

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5. Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente en la Administracion. En Ultramar: D. Benito González Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales el mes. Fuera de la capital: 9 reales idem. En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 13 tomamos las siguientes noticias:

La Gaceta de hoy contiene lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exposición A. S. M.

Señora: Está cada día mas demostrada y patente la necesidad de que sean equitativos, iguales y hasta de las mismas condiciones que en las armas generales, la posibilidad y el derecho de ascender de los sargentos primeros de artillería e ingenieros. No puede subsistir el vacío que se nota en los reglamentos, y es preciso se organice un sistema nuevo de ascensos para las mencionadas clases, que establezca un método general y uniforme, pues no hay razon para que se prive de las mismas ventajas de todas las armas del ejército a una masa de individuos de idéntica procedencia que los de las armas generales, sin otra causa que la de haber sido elegidos por reunir circunstancias especiales para servir en aquellos cuerpos.

Los sargentos primeros de artillería e ingenieros no pueden ingresar en las escalas facultativas, porque para esto se requiere indispensablemente merecer las censuras académicas exigidas por los respectivos reglamentos, y como tampoco tienen los de artillería abierto el ingreso en las armas generales, carecen de un porvenir de derecho en la carrera militar. Es cierto, sin embargo, que existe en artillería una escala práctica que les permite llegar a capitanes, y aun a comandantes pasando al Estado Mayor de plazas; pero esta institucion, origen de graves perturbaciones en dicha arma, ni satisface cumplidamente la cuestion de un derecho igual, como es justo, ni establece un sistema digno de conservarse, ni aun sostenible en realidad. Dicha escala práctica, por anómala y hasta inconveniente, debe desaparecer, y a fin de que al realizarse su supresion se logre armonizar los derechos de todas las clases de tropa del ejército, deben refundirse en el escalafon respectivo de infantería los capitanes, tenientes y subtenientes prácticos de artillería, y los sargentos primeros de los institutos a pié de esta arma, y en el de caballería los oficiales de la escala práctica y los sargentos primeros de los institutos montados de artillería.

Esta medida no debe perjudicar, tampoco en sus probabilidades de ascenso a los oficiales y sargentos de las armas generales, con cuyo fin, al proponer a V. M. el medio para aquellos trascendentales inconvenientes, se aumenta en infantería y caballería un número igual de plazas de subte-

nientes ó alféreces al de los sargentos que se incorporan, con el propio objeto se servirán por tenientes de infantería y de caballería las plazas de su clase en las secciones de artillería e ingenieros de los distritos de Ultramar que no pueden ser provistas en oficiales de las escalas facultativas por no existir en ellos subalternos pertenecientes a las mismas, y las vacantes cuya provision correspondan en el día a los oficiales prácticos y a los sargentos de artillería en los cuerpos de Estado Mayor de plazas, de Alabarderos, de Administracion militar, de Carabineros y de Guardia civil, serán provistas por las armas de infantería y caballería, compensándose de esta manera con notable ventaja el aumento que reciben las diferentes clases de estas armas.

Para aumentar aun mas estas compensaciones, se privará a las escalas facultativas de los derechos que tenían a ocupar determinadas vacantes en Alabarderos, Administracion militar, Guardia civil y Carabineros, porque no es justo los conserven, ni que puedan haber ilusiones al beneficiar los las ventajas que la nacion debe reportar de sus servicios en el cuerpo donde les ha proporcionado su instruccion a costa de cuantiosos sacrificios.

Las razones que tan ligeramente quedan indicadas han decidido al ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, a presentar a V. M. el siguiente proyecto de decreto, por si es digna prestarle su real aprobacion.

Madrid 11 de Noviembre de 1866.

(Señora: A. L. R. P. de V. M. — El duque de Valencia.)

REAL DECRETO.

De conformidad con lo espuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar:

1.º Los oficiales de la escala práctica de artillería pasarán a continuar sus servicios a las armas de infantería ó caballería, según procedan de institutos a pié ó montados, ocupando puesto en la escala de su clase por la antigüedad de su empleo en el ejército.

2.º Igualmente ingresarán en las escalas de infantería ó de caballería los sargentos primeros de artillería y de ingenieros, tomando puesto en ellas con arreglo a sus antigüedades. En las referidas escalas y en concurrencia con los de dichas armas generales obtendrán el ascenso a oficiales cuando les correspondan, ingresando desde entonces definitivamente en las mismas.

3.º Los sargentos primeros de artillería e ingenieros que prefieran optar a plazas de celadores de fortificacion, peones de confianza de los establecimientos fabriles militares ó otras análogas, po-

drán renunciar el ascenso a oficiales cuando les corresponda, esponiendo por escrito su deseo, y perderán el derecho para lo sucesivo.

4.º En cada compañía de a pié y de campaña de artillería y en las de ingenieros habrá un subteniente ó alférez, y otro como abanderado ó portabandera en cada batallon ó regimiento de campaña de artillería, cuyas plazas serán cubiertas por oficiales sacados precisamente de las armas de infantería y caballería.

5.º Igualmente serán cubiertas por oficiales pertenecientes a las armas generales las plazas de tenientes de las secciones de artillería e ingenieros de los distritos de Ultramar, por no existir en ellos tenientes de las escalas facultativas.

6.º Todas las demás plazas de oficiales que exija el servicio de ambos cuerpos y que no puedan cubrirse con el personal facultativo, se proveerán por oficiales de infantería ó de caballería, formando parte del cuadro orgánico de estas armas, mientras subsista su necesidad.

7.º La proporcion señalada a los cuerpos de artillería e ingenieros para ocupar vacantes en los de estado mayor de plazas, de alabarderos, de administracion militar, de carabineros y de guardia civil, será cubierta por las armas de infantería y de caballería.

Dado en Palacio a once de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

—De acuerdo con lo propuesto por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto por el de la Gobernacion que en lo sucesivo los gobernadores de las provincias reclamen directamente del mismo ministerio la expedicion de las órdenes relativas a la medicion y reconocimiento de los quintos, que habiendo sido declarados soldados con arreglo a lo prescrito en el art. 81 de la ley de reemplazos y real orden circular de 9 de marzo último, se hallen ausentes en las provincias ultramarinas y deban ingresar en el ejército de las mismas, conforme al art. 127 de la citada ley.

—La Gaceta publica el estado demostrativo del movimiento de la navegacion en los puertos de la isla de Cuba durante el mes de agosto último, comparado con el de igual mes del año anterior.

El total general de buques entrados en dicho mes asciende a 286, que median 78,146 toneladas. Los que lo verificaron en igual mes del año pasado subieron a 228 con 56,491 toneladas. Hubo, por consiguiente, un aumento de alguna consideracion en favor de este año.

Los buques salidos en dicho periodo ascendieron a 274 con 59,618 toneladas y en agosto del 65

a 241 con 60,029 toneladas; es decir, que hubo mayor número de buques, pero de menos capacidad.

Las toneladas de carga productivas importadas ascendieron en el mes de agosto de este año a 20,767, hechas las deducciones por exacción de adeudo, y las del año último a 25,378.

Sin embargo de esto, la recaudacion arroja una diferencia de 8,121,125.40 reales menos que en el año anterior, pues ascendió solo a 12,878,033.22 reales, siendo así que en agosto anterior subió a 20,929,159.62.

—La Gaceta publica el estado comparativo de los principales artículos importados del extranjero por las aduanas de la Península en enero del corriente año y su correspondiente en 1865. Los derechos de importacion en enero de este año subieron a 13,888,500 rs. y en el del año anterior a 14,448,340, dando por consiguiente una diferencia de 559,840 rs. menos en enero último.

Los artículos que han tenido aumento este año han sido el algodón en rama, que figura por 681,720 kilogramos mas que el anterior; el alambre, por 134,898; el bacalao por 508,778 y el guano por 4,852,281. También figuran con aumento, aunque de menos consideracion, el cacao de todas clases, las hilazas de cáñamo y lino, el carbon, las pieles, el laton en barras y planchas, la canela, el acero, que arroja 48'83 kilogramos de diferencia en mas, y las sedas.

Los artículos que han estado en baja han sido los azúcares, de los cuales se importaron 2,000,000 de kilogramos menos; los hierros, que arrojan una diferencia de 788,225; los aguardientes, de los cuales entraron 598,866 litros menos que en igual mes de 1865; la hoja de lata en planchas, que figura por 12,017 kilogramos menos, y algunos otros artículos de escasa importancia.

—Dice La Correspondencia:

«Sabemos que algunas provincias, y entre ellas las de Toledo, Logroño, Soria y Valladolid, han presentado la coleccion de sus productos en el Casino de la Reina, calle de Embajadores, en donde se ha facilitado también un depósito para reunir los productos de la provincia de Madrid. Se ha constituido también en el Instituto de San Isidro, calle de Toledo, el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los jóvenes artesanos que aspiran a las plazas de discípulos observadores, los cuales deben comenzar el miércoles próximo, por cuanto que en la Gaceta del domingo se cita a siete de ellos para el referido día.»

La junta provincial encargada de remitir a Paris los objetos destinados a la próxima exposicion universal, ha dispuesto dar por terminado el

la tierra y flotar en una region tan cerca del cielo; Dios, como de la humanidad, oro; la imaginacion se representa las ciudades entre los flotantes celajes de caprichosas formas que descansan en los rotos obeliscos de las montañas mas lejanas, y cerniéndose el pensamiento sobre los hombres y las cosas, compara aquella vida febril y bulliciosa de los grandes centros de poblacion, en donde el individuo vive para sí y para los demás, con la vida uniforme, pura y tranquila de estas comarcas rurales, donde el hombre vive en la naturaleza bajo el azul purísimo de la Divinidad.

Lejos de todo ruido mundano, que dá al corazón una vida artificial; aquí sin otras armonías que las de los torrentes que se desatan en plateada y vivida espuma a mis plantas, y sin otras emociones deliciosas que las de los paisajes medio velados por los ondulantes giros de las nieblas, aquí es donde el alma se refreca y purifica del cieno inundando de las pasiones que la conmovieron hondamente en su peregrinacion social.

Nunca me identifico mas al Hacedor que cuando me hallo en la soledad de estas alturas de mi pais natal: así como el espacio se pierde en lo infinito, así el pensamiento en Dios: esencia espiritual que se abisma y se disipa en su amor, como un rayo perdido de luz artificial que de repente converge y se absorbe en el foco luminoso y enendrador de la luz natural, el sol.

como pintoresca en las apartadas montañas en que figura, no fué levantada por la piedad y la devocion de sus habitantes; su ereccion es una historia de amores; su fabrica una tumba.

Levantemos la losa funeraria... leed.

II.

EL CORSO DE ROADÉ.

—Cuando se va de Fojado ó de Grijalba al monasterio de Sobrado de los monjes por aquel ancho camino sombreado de castaños, que desde la feria de las Cruces se estiende como un soto prolongado hasta la pintoresca laguna de San Pedro da Porta, donde nace el rio Tambre, el viajero no echa de ver una magnífica quinta que deja a la izquierda hasta que sube a los montes del Bocelo.

Entonces, al registrar el territorio desde su altura, se sorprende de dejar atrás, y casi orilla del camino por donde pasó, aquel caserío blanquismo, con balcones de hierro y vidrieras verdes, cuyo bellísimo aspecto tanto disiente del de la generalidad de las humildes casas, que constituyen la morada de nuestros highlands, ó gallegos rurales.

Por de pronto no comprende aquella falta de percepcion inmediata, hasta que se fija en la elevada cerca que tiene la quinta al lado del cami-

no; y en las frondosas copas de los árboles que la coronan con su espeso ramaje.

—Además, su situacion es tan poética en el declive que forma el terreno para dar paso a dos ó tres arroyos abundantes que se deslizan marmaradores bajo sus elegantes balcones, entre los cabelludos sauces que crecen sobre sus ondas cristalinas, que el viajero no puede menos de hacerle justicia.

Esta quinta, pues, tiene su historia aneja a las vicisitudes de los tiempos. Casi la historia del país puede leerse en las transformaciones que sufrió.

En los primitivos tiempos, durante la organizacion de las parcialidades caláicas, fué un luco ó bosque sagrado, donde los Tamaricos ó prasmarci adoraban con festines y danzas en los plenilunios al Dios inominado, al Dios instintivo, al Dios que se siente y no se ve como el aroma de las flores, al Dios primero de todas las sociedades y al Dios último; al divino Creador en fin.

Mas tarde los celtas fundaron uno de sus monumentos religiosos en medio de aquel luco, dedicado a su cado; y le dejaron al sitio un nombre puramente céltico: Carn Roadé (1).

En pos de los celtas vinieron los griegos, y allí, cerca del nacimiento del Tambre, ó Tamarici,

(1) Voces enteramente célticas, segun la Historia de Galicia del Sr. Verea y Aguiar.

plazo para la admision de los objetos, en el casino de la Reina, el dia 15 del corriente.

—Leemos en La Correspondencia:

Una carta de Roma que tenemos a la vista, y que no creemos conveniente publicar íntegra, presenta a Su Santidad algo mas consolado por las noticias que recibe de Francia y por el cariñoso y eficaz apoyo que encuentra en el embajador de España, señor conde de San Luis.

Nuestro corresponsal de Londres nos dice hoy que los Estados-Unidos se han dirigido a los gobiernos de Chile y del Perú, haciéndoles entender que en el interés de aquellas repúblicas está aceptar los buenos oficios de Francia e Inglaterra para llegar a un arreglo con España.

CORREO DE PROVINCIAS.

SEVILLA.—Segun dicen los periódicos sevillanos, el dia 16 del corriente, a las cinco de la tarde, llegarán a Sevilla los marinos de la fragata Villa de Madrid, para asistir al baile que en obsequio de nuestros bizarros marinos, y en la noche de aquel dia, ha dispuesto la sociedad del Casino sevillano. Para conducirlos a aquel puerto, la indicada sociedad ha fletado un vapor, y dispuesto varios festejos para recibir dignamente a los representantes de las glorias de la marina española.

CÓRDOBA.—Dice un colega de Córdoba que la cosecha de aceite está mala por todas partes, y que en aquella provincia presenta un aspecto bien poco halagüeño.

BÚRGOS.—El Diario de Burgos del dia 12 dice:

«La enfermedad reinante decae visiblemente. Segun los partes facultativos, ayer habia siete enfermos en el hospital de San Juan y diez en la poblacion. En el presidio, que habia siete, ocurrió una nueva invasion, se dieron dos enfermos de alta y hubo un muerto.»

—El miércoles se escaparon del presidio de Burgos dos confinados a quienes correspondia hacer el servicio de imaginaria en la noche de aquel dia. Inmediatamente se dió conocimiento a la autoridad de este suceso, y a su determinacion se debe la captura de uno de ellos. El otro ha desaparecido y hasta ahora se ignora su paradero.

CADIZ.—En San Fernando se estaban haciendo preparativos para festejar a los tripulantes de la Villa de Madrid, cuyo buque debió entrar el 12 en el caño de la Carraca.

CORREO ESTRANJERO.

BOLIVIA.—Las últimas noticias de Bolivia que recibimos por la via de Nueva York, dicen que el general Melgarejo declaró dia civico el 18 de setiembre, aniversario de la independencia de Chile. El gabinete boliviano estudia la cuestion relativa al telegrafo que debe poner en comunicacion a las repúblicas aliadas.

VENEZUELA.—Las últimas noticias de Venezuela dicen que la paz estaba restablecida en el occidente por medio de un convenio entre el mariscal Falcon y el general P. M. Rojas, quien se comprometió a evacuar a Portuguesa con su tropa.

Con esto quedaba zanjada la cuestion del occidente. Tambien otra dificultad ha sido removida. A causa de que el ministro de Hacienda, encargado del ejecutivo, habia retirado sus poderes al general A. Guzman Blanco, enviado extraordinario, sin proponer esta medida al Consejo de ministros, los otros ministros protestaron contra esa usurpacion y dieron su dimision.

El general Colina, primer designado, se encargó el 12 de la presidencia, y constituyó su ministerio de la siguiente manera: Arvelo, Hacienda; Pachano, Interior y Justicia; Serjas, Relaciones exteriores; Alvarez de Lugo, Fomento; Perez, Guerra; Cabrales, Crédito público. Pero a la salida del vapor se estaba esperando por momentos el regreso del mariscal Falcon a la capital, para volver a encargarse del poder ejecutivo. Circulaba el rumor de un movimiento en Barcelona, cuyo resultado fué la sustitucion del presidente Valverde por el general La Rosa.

FRANCIA.—Se asegura en París que entre Prusia y Rusia se ha ajustado un tratado de alianza para el caso de que alguna potencia de Europa suscite la cuestion polaca ó amenace las orillas del Rhin.

—Dicen de París que el nuevo ministro de Negocios extranjeros en Austria Mr. de Beust trabaja activamente en favor de una alianza de Francia, Italia y Austria, y que en vista de estas tendencias Prusia y Rusia procuran ajustar estrecha alianza.

—Uno de los ayudantes del emperador Napoleon y de las personas en quienes tiene más confianza, el general Fleury, debe partir dentro de poco para Italia. Créese que irá directamente a Florencia.

—En uno de los primeros dias de la próxima semana partirá el emperador Napoleon para su residencia en Compiègne.

—La comision de la exposicion universal de París ha puesto ya a disposicion de los delegados de las diferentes naciones el local que a cada una corresponde en el palacio de la exposicion universal.

—Tolon 10.—Anúnciase que la escuadra blindada ha recibido orden de prepararse para hacerse a la mar a fin de mes.

PERÚ.—Por la via de Nueva York recibimos hoy noticias del Perú que alcanzan al 28 de setiembre:

Seguia con actividad el juicio militar contra los oficiales que rehusaron reconocer como superior al contra-almirante Tucker, y que estaban detenidos a bordo del vapor Callao.

El gobierno habia espedido un decreto estableciendo el impuesto personal para los extranjeros residentes, y como los pone en igualdad de circunstancias con los hijos del país en cuanto a ese gravamen, les ha concedido además el derecho de sufragio.

—La moneda nacional se acuñará en adelante por empresas particulares segun resolucion del gobierno.

—Se ha mandado establecer en Lima un observatorio astronómico, viniendo a Europa el señor Cabello para llevarse los aparatos necesarios.

El país seguia tranquilo preparándose para las próximas elecciones.

ESTADOS-UNIDOS.—El Times de Nueva York anuncia que M. Campbell ha partido para Méjico, acreditado como ministro de los Estados Unidos cerca de Juarez.

—Los periódicos de Nueva York publican el siguiente despacho de Washington:

«El jefe de nuestra escuadra en las aguas del Perú se ha negado a saludar la bandera peruana, cuando fué izada en la capitania de aquella escuadra, fundándose para ello, segun se dice, en que el almirante Tucker, jefe de la misma, sirvió en la marina rebelde durante la insurreccion del Sur. El ministro de marina ha sometido el asunto al de Estado, para que éste dé su decision.»

INGLATERRA.—Inglaterra acaba de adquirir un puerto que, por su posicion, es de grande importancia. Es el de Koweit, en el golfo pérsico, cedido gratuitamente por las autoridades locales a las inglesas.

SANTO DOMINGO.—Dicen las últimas noticias de Santo Domingo, que el gobierno del general Cabral no promete larga vida; que le combate el general Morcion, el cual ha sitiado a Santiago de los Caballeros.

En 30 de setiembre hubo un terrible huracan en Puerto-Plata, destrozando casi todos los barcos que habia en él, y derribando una porcion de casas.

BERLIN 10.—El Moniteur prusiano publica dos documentos dirigidos por el rey, uno al ministro de la Guerra y otro al del Interior. Por el primero, S. M. da gracias a las poblaciones por la parte que han tomado en el cuidado que se ha dispensado a los soldados heridos. En el segundo, el rey da gracias por la acogida cordial hecha a las tropas por los ayuntamientos y las diversas corporaciones.

BAVIERA.—Munich 10.—El rey ha partido hoy a las once en tren espreso para hacer un viaje por Franconia. Visitará primero a Beyrouth.

CHILE.—Las noticias de Chile recibidas hoy por la via de Nueva York alcanzan al 17 de setiembre.

Deciase que el nuevo gabinete se formaria de esta manera: ministro del Interior y de relaciones exteriores, D. Domingo Santa María; de Hacienda, D. Manuel C. Vial; de Justicia, D. José Ignacio Víctor de Eizaguirre; de Guerra y Marina, D. Federico Evrazuriz.

El Senado habia aprobado el tratado postal entre el Perú y Chile, cuyo plazo para la ratificacion estaba para espirar.

El Congreso habia sido prorogado por treinta dias mas. El principal objeto en que se ocupaba era el de procurar recursos al tesoro nacional para pagar las deudas de la guerra pasada y los créditos para la futura.

Habia llegado a Lota el vapor Cherokee, uno de los comprados en los Estados-Unidos para la escuadra chilena. Este vapor es de hierro con máquina de hélice. Tiene 179 piés de largo, 25 de manga, 12 de puntal y mide 575 toneladas. Llevó seis cañones rayados y 260 cajas de municiones.

Se decia en Valparaiso con referencia a una carta de Buenos-Aires, que el gobierno argentino iba a celebrar un contrato para la construccion de una línea telegráfica entre aquella ciudad y la de Santiago de Chile.

DINAMARCA.—Copenhague 10.—Ha habido grandes fiestas en la corte y una espléndida iluminacion en esta capital con motivo del matrimonio de la princesa Dagmar.

Han llamado la atencion las iluminaciones de los palacios de los representantes de Inglaterra y Rusia.

ITALIA.—Florencia 11.—El rey llegará a esta capital el 20.

Los periódicos anuncian que el decreto de fusion del banco Nacional con el banco Toscano ha sido declarado ilegal por el Consejo de Estado.

—Los periódicos italianos dicen que mister Gladstone continúa en Roma, y que ha tenido una larga conversacion sin festigos con el ex-rey de Nápoles.

—Una carta de Venecia contiene los siguientes pormenores sobre la entrada del rey:

«Son las 10: una niebla bastante espesa cubre con su manto un poco sombrío a Venecia: no hay una plaza, una calle, una ventana que no esté ricamente decorada. La plaza de San Marcos, la Piazzetta, el muelle de los Esclavones, están atestados de gente. Es imposible circular por las estrechas calles que conducen a los grandes centros; surcan los pequeños canales innumerables góndolas que se dirigen al canal Orfano; la bandera italiana agita sus pliegues en todas las ventanas y las ventanas están tan unidas, que las calles y los canales parecen cubiertos por un inmenso velo tricolor. La multitud se estruja, avanza lentamente, habla en voz baja; reina en toda la ciudad el silencio de una imponente solemnidad.»

A las once en punto el cañon anuncia la llegada del rey. La niebla se disipa poco a poco y permite contemplar el gran canal en toda su estension; los palacios de las dos orillas desaparecen bajo las colgaduras, las banderas y gallardetes, se entrevén millares de cabezas a través de los pliegues de las oriflamas; las góndolas de brillantes colores, circulan silenciosamente a lo largo de las dos riberas.

Súbito se deja oír un inmenso clamor, que parte de la estacion del ferro-carril; corre a lo largo del gran canal, encuentra un eco formidable en el puerto de Rialto; se repite en cada palacio hasta la plaza de San Marcos, y va a perderse a lo lejos hacia el Lido. Es el anuncio que Víctor Manuel se ha embarcado en el Lancía reale que debe conducirle al palacio de los dux. Es imposible describir el aspecto del cortejo: la góndola real precedida y seguida de innumerables barcas, avanza lenta y majestuosamente. De pié en la popa de la embarcacion, rodeado de los príncipes reales y del Sr. Giustiniani, podestá de Venecia, se vé a Víctor Manuel, vivamente conmovido. La multitud lo acoge en todas partes con los gritos mil veces repetidos de ¡Viva el rey! ¡Viva la dinastía de Saboya! Víctor Manuel contesta con la gracia que le es familiar.

Las góndolas que forman el cortejo están tan

segun Plinio, donde está hoy la quinta, levantaron una estatua a Hércules, labrando las piedras tembrantes del dólmen.

Los fenicios suceden a los griegos, segun nuestros datos, y derriban la estatua, construyen una gran cerca, y crían ganados que conducian despues a la antigua Brigantium, explotando de esta manera la riqueza pecunaria de nuestras montañas.

Los cartagineses continúan la explotacion. Los romanos, menos ingleses que los fenicianos y los cartagineses, acumulan las piedras de la cerca sobre la colina cónica de la quinta, y el castrorum Roade se redondea en el espacio.

Llegan los suevos, y el castro se trasforma en un reducio cuya valla ó vallado circular era formado con palos clavados en tierra y trabados entresí; esta fortaleza se llamó entonces claustrum Roade.

El árabe atraviesa el Tambre, y la fortaleza sueva de Roade se trasforma en una atalaya.

Nuestros montañeses sacuden el yugo tiránico del mahometano, y derriban la atalaya; el mas valiente de estos montañeses se llamaba Ero de Roade.

Progresan con nuevas victorias la reconquista del territorio, despues de la toma de Lugo, en la que Ero Roade batalló contra los moros al lado de Alfonso I el Católico; por lo cual el rey le hizo donacion de las tierras en que habia nacido; y

nados grupos a la manera de las piedras vacilantes de los monumentos célticos, aparecen como fantásticas prominencias de nieve prontas a rodar al rio al menor impulso del huracan, semejante a los aludes que descienden continuamente de las altas crestas de aquellas montañas; y los témpanos colgantes que tornasola la luz del sol, parece que orlan sus figuras con rosetones de rubíes y perlas, calados con lágrimas de oro.

Aquel desfiladero, casi siempre nevado, presenta una particularidad que escitó desde luego mi atencion: es la ermita de Nuestra Señora de las Pías, un santuario negro, lúgubre como una tumba de crespón, y enclavado en un paisaje rico de luz por la refraccion vivisima de la nieve, cuya alba faz ostenta su pristina, su inmaculada belleza.

La situacion de esta ermita la pone al abrigo de los copos que descienden frecuentemente, como un rocío de menudísimas y blancas hojas de rosa.

Está situada en una cortadura de la pendiente titánica de un monte, y se destaca religiosamente sobre el verde fondo que le sirve de marco; avanzadas rocas le hacen bóveda a una altura admirable, y sus témpanos, sus orlas aéreas, forman un pabellon luciente de cristalizaciones ó estalactitas lujosas, que irradian rojos y violados destellos entre las ondas diáfanas de la atmósfera. Esta ermita, tan sencilla como triste, tan pobre

Estas oraciones mudas, intuitivas, sin nombre; estas fruiciones amantes é ingénitas del espíritu, que ó se comprenden por una sencilla idea ó no se comprenden jamás, suelen abstraer mi alma en contemplaciones profundas, que quedan en estas alturas como sueños cuya revelacion atraen el sarcarmo, pero que dejan impresiones imperecederas de balsámica influencia.

Al descender a las profundidades del valle, al ver las chozas, al ver las gentes, me parece adherirse entonces el corazon a lo terrenal; el alma ha exhalado ya todo perfume de su espiritualidad en mil suspiros de amor divino, y flor sin aroma, va a vivir con sus colores en el parterre de la vida social.

He llegado al desfiladero de las Pías, cadena de montañas que se desprende de la del Bocelo, y me sorprenden las sinuosidades imponentes y pintorescas de su estructura, que abarca mi pupila con aán y fija mi pensamiento con emocion.

Las moles gigantescas de sus montañas pizarrosas, quebradas irregularmente como para dar paso a un rio caudalosisimo, y no al mezquino que se retuerce oscuramente en el fondo de sus abismos, presentan unos flancos estériles, pero cubiertos de espesas capas de nieve, que brilla chispeante a los horizontales rayos del sol como inmensos mantos de tisú de plata, sembrados de fina argentería. Muchos peñascos de granito de una forma espectral, y colocados en desorde-

unidas y son tan numerosas, que el canal desaparece completamente. Se diría que era un inmenso buque tan largo como el canal de Orfano, que trasportaba á todo un mundo sobre su puente indefinido.

La travesía desde la estación á la plaza de San Márcos ha durado hasta las doce y media. Al llegar delante del palacio de los Dux se detuvo el rey; bajó á la Piazzetta y entró en la iglesia de San Márcos. El patriarca recibió á su nuevo soberano en la puerta de la iglesia, y estrechó respetuosamente la mano que le tendió Victor Manuel; esta alianza del jefe del clero con el jefe de Estado, cimentada así, públicamente, ha causado en la multitud una impresion muy profunda, pues monseñor Trevisano se hizo notar hasta el plebiscito por su adhesion absoluta á Austria.

Después de cantado el *Te-Deum*, el rey se dirigió al palacio real en medio de las aclamaciones de entusiasmo, de la armonía de las músicas y del estampido del cañon; luego salió varias veces al balcón, llamado y aclamado por una multitud ebria de gozo y ávida de recibir á su soberano.

AUSTRIA.—Viena 11.—El *Diario de Viena*, órgano semi-oficial, dice lo siguiente sobre la cuestion de Oriente:

«Austria debe mirar con inquietud toda tentativa de evolucion violenta en Oriente. Es de esperar que la accion reunida de las grandes potencias amigas de la paz, será bastante para mantener la paz en el interior de Turquía. Es evidente que cualquier Estado cristiano titubeará en proceder por fuerza y por medio de la guerra contra las poblaciones cristianas de Turquía. Austria, sobre todo, cree que en presencia de la paz comprometida en Oriente, solo le es permitido apelar á la via diplomática y á la mediacion amistosa, cosa exigida no solo por razones de justicia, sino tambien por la afinidad de razas entre algunas poblaciones austriacas con poblaciones que viven en territorio turco.»

El mismo periódico induce al gobierno turco á condescender con las exigencias de los servios. La mejor solución de la cuestion de Oriente sería, según el *Diario de Viena*, el mantenimiento de la union política de las poblaciones cristianas con la Puerta, union que, respetando su autonomia en el interior, les garantizase su independencia en el exterior. Si las poblaciones cristianas saben ser moderadas en sus exigencias, si el gobierno otomano tiene bastante prudencia política para resolverse á abandonar sin combate lo que no puede conservar, los peligros que amenazan alterar la paz de Europa, podrian conjurarse ó evitarse por largo tiempo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 10.—El general Hermann ha salido en direccion á Méjico.

Florenza 11.—El baron de Bruck, ministro plenipotenciario de Austria en Italia, ha llegado hoy.

El rey ha recibido ayer en Venecia al general Moering, al cual confirió la cruz de gran oficial de San Mauricio y San Lázaro.

Southampton 12.—La mala del Pacífico que acaba de llegar á este puerto trae noticias de una Memoria presentada por el ministerio chileno, según la cual los ingresos ordinarios ascienden á siete millones de dollars y los gastos á catorce.

El espíritu revolucionario continúa tomando incremento en el Perú. El coronel Balta y otras muchas personas y oficiales han sido reducidos á prisión. Créese que las próximas elecciones serán favorables á la candidatura de Prado.

Ginebra 12.—Ayer con motivo de la votacion del gran consejo ocurrieron graves desórdenes en Caronge y Ginebra. Las fuerzas de los radicales atacaron á los independientes y asaltaron el palacio electoral penetrando por las ventanas y causando muchos heridos.

La gendarmería restableció el orden.

Hoy existe menos agitacion y ha podido verificarse el escrutinio, cuyo resultado ha sido que el consejo se compondrá de 63 independientes y 41 radicales.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 15 DE NOVIEMBRE.

Por mas ilusiones que se haga el *Boletín de Comercio* debe convenir con nosotros en que es muy cómoda su manera de discutir. Toda su seriedad no le vale para otra cosa que para encerrarse en un círculo vicioso, repitiendo argumentos an-

teriores sin tomarse la molestia de deshacer los que nosotros empleamos para rebatirlos. Con la audacia mas impávida se dijo en el citado periódico que, según las leyes que existen en la materia, la buena práctica mercantil y la opinion del comercio todo, el quebrado que no cumple en todo ó en parte el convenio que celebrara con sus acreedores debe ser, por este hecho, declarado nuevamente en quiebra.

Nosotros, siguiendo la misma senda que el articulista del *Boletín*, llegamos á un término opuesto. Las leyes, la práctica; todo nos enseñaba un horizonte contrario. El Código presentaba un silogismo que nosotros desarrollamos sencillamente, porque esta clase de argumentos no necesitan grandes galas. El silogismo no ha sido por lo visto comprendido por el *Boletín*, cuando da en la flor de asegurar que *sin alegar razon grande ni pequeña*, negamos que pudiera quebrar nuevamente á instancia de acreedor legítimo el quebrado por incumplimiento del convenio. Ese torcido modo de mirar las razones del adversario en una contienda, lejos de llevar al entronizamiento de la verdad, lejos de producir el verdadero triunfo de la discusion, aleja el resultado de esta, desviando la controversia del sendero en que debiera estar encarrilada.

El silogismo no puede ser mas perfecto. Para quebrar se necesita ser comerciante (art. 1,014 del Código y otros); es así que el quebrado no es comerciante (art. 1.º y 1,146), luego no puede quebrar. Si no cumple el convenio celebrado con los acreedores, recursos hay en las leyes para obligarle al cumplimiento; pero entre esos recursos no puede figurar la quiebra.

Este silogismo desarrollado fué el tema de nuestro anterior artículo. Cuando en su vista el *Boletín* dice que no hemos alegado razon grande ni pequeña, se nos ocurre que para entrar en polémicas no basta echársela de grave, sino algo mas que no todos tienen.

Ni una palabra emplea el *Boletín de Comercio* para deshacer este argumento, que, no por ser sencillo, deja de tener mas fuerza. En cambio, andándose por las ramas, vuelve á hablar de la matricula, cuando precisamente nosotros, con todo cuidado, nada hablamos de ella; insiste en que el quebrado es *comerciante* y afirma con gran frescura que LA ABEJA ha incurrido en un error jurídico de mucha monta diciendo que no lo es. Espresiones al artículo primero del Código y al 1,146.

Si pagar es comerciar; si hacer proposiciones sobre pagar tanto ó cuanto, de este ó del otro modo, es TRAFICAR, tiene razon el *Boletín*. Si cuando el artículo 1,146 dice terminantemente que solo podrá el quebrado ocuparse en operaciones del comercio por CUENTA AGENA y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU COMITENTE, cree el *Boletín* que autoriza al quebrado para TRAFICAR, no tenemos ya mas que hablar. Si ganar simplemente un salario, si no poder dedicarse al comercio por cuenta propia, es ser comerciante, hemos concluido la cuestion.

Es mucho empeño el del *Boletín* en querer buscar la definicion de la palabra comerciante en todos los artículos del Código, menos en el que precisamente está destinado á ese objeto. ¿Para qué hablar del artículo 2.º, del 1,199, del 1,200, y prescindir del 1.º cuando este es el único que define lo que en derecho se reputa por comerciante? ¿Para qué hablar tanto de la matricula, cuando aun en el supuesto de que el precepto del 1,200 fuera una derogacion de parte del 1.º, siempre quedarían los otros dos requisitos de la capacidad y del tráfico como indispensables para la cualidad de comerciante? ¿No sabe el *Boletín*

que la cuestion de la matricula no es la que ahora estamos sosteniendo? Y ¿dónde ha visto el *Boletín* que LA ABEJA haya hablado de casos en que este Tribunal de Comercio haya declarado no comerciantes á los que no están matriculados?

Mire bien el colega lo que nosotros decimos, si la polémica ha de continuar; mire bien nuestras razones; mire bien nuestros argumentos; mire bien nuestras palabras; y entonces la discusion dará algun fruto. Nosotros hablamos de dos casos en que el Tribunal de Comercio de Santander habia fallado que no procedia la declaracion de quiebra, solicitada á instancia de un acreedor, de un quebrado que no cumplia el convenio; lo cual es precisamente el tema de esta cuestion, y añadíamos, como añadimos, que no tenemos noticia de otra discusion en sentido contrario. ¿Quiere saber el *Boletín* cuáles son esos casos? Pues figurémonos que la misma mano que ha trazado el artículo del colega hubiera formado, hace pocos meses, un escrito en que se pedia que el Tribunal declarara en quiebra á un quebrado que no habia satisfecho el primer plazo del convenio celebrado con los acreedores y que el Tribunal hubiera dicho: no ha lugar á la declaracion de quiebra; si esto hubiera sucedido, ¿tendria el colega en cuenta el caso? Pues no hace tanto tiempo que el caso pasó. El otro es anterior; si hubiera necesidad, tambien le recordaríamos.

Esta es la práctica de que nosotros hablabamos y en la que insistimos sin tener noticia de otra contraria.

«La quiebra, dicen los eminentes jurisconsultos que han comentariado el Código, es el último medio á que debe acudir solo en los casos establecidos por el derecho, que son cuando no reputa bastantes otros menos vejatorios.» No lo olvide el *Boletín de Comercio*. Ahora bien, el quebrado que celebra con sus acreedores un convenio no hace mas que otorgar un contrato bilateral, del cual nacen las acciones personales que asisten á todo acreedor para pedir el cumplimiento del compromiso contraido. Esto, que es lo que vienen á indicar los mismos comentaristas en otra glosa á uno de los artículos del Código relativos al tratado de quiebras, es lo que enseñan los principios mas rudimentales de la ciencia jurídica.

Si, pues, existe este medio legal, ¿por qué se ha de recurrir al de la quiebra contra los preceptos del Código y contra los principios elementales de la jurisprudencia? El convenio que un quebrado celebra con sus acreedores, es una transaccion en cuanto al procedimiento judicial; es una novacion en cuanto á las obligaciones anteriores. Como transaccion mata las actuaciones de la quiebra, hace fenecer los autos, pone fin á las diligencias del espediente. Como novacion hace cambiar de naturaleza todas las obligaciones del quebrado, les da nuevo carácter, nueva vida, nueva existencia, las modifica hasta el punto de que el convenio es el único punto de partida para los derechos y deberes mútuos que de él nacen.

Esto es tan claro, tan lógico, tan legal, que detenernos á dar mas esplicaciones seria ofender al colega. Hagamos, pues, punto por hoy, sin perjuicio de continuar el asunto; que tela cortada hay para muchos artículos si hemos de engolfarnos en otro género de consideraciones. Solo sentimos que no sean ni el *Boletín* ni LA ABEJA revistas científicas para tratar la cuestion con mas amplitud.

GACETILLAS.

Beneficio.—El sábado 17 tendrá lugar en el teatro el del señor Povedano, tenor cómico y di-

rector de la compañía, poniéndose en escena el disparate cómico-lírico-dramático-bailable, titulado *Los cómicos de la legua*. Buena ocasion se ofrece al público de dar al señor Povedano una prueba de las simpatías que desde hace mucho tiempo ha sabido conquistarse en Santander. Por nuestra parte le deseamos una grande entrada, á cambio del delicioso rato que nos promete con la obra que ha elegido para su beneficio.

Biblioteca Nacional.—Tenemos á la vista el tomo 5.º que acaba de publicar la inteligente Sociedad de escritores que está dando á luz, bajo el nombre de *Biblioteca Nacional*, selectas y variadas obras de instruccion y de recreo, á 3 rs. tomo por suscripcion. Titúlase *Flor de letrillas* y contiene la mas escogida y acertada coleccion hecha hasta ahora de las festivas y populares composiciones de este género, debidas á la satírica pluma de los autores clásicos Quevedo, Góngora é Iglesias, y los modernos Breton, Príncipe, Villergas y otros. Es tal la amenidad y la inimitable gracia que rebosa en cada una de sus páginas, que no titubeamos un momento en recomendar á nuestros lectores la adquisicion de tan entretenido libro, el mas á propósito para disipar el mal humor y hacer mas agradables las largas veladas de invierno. Escitamos á dicha Sociedad de escritores á que continúen en la senda emprendida con tan buen éxito, y auguramos al presente tomo la misma fortuna que al primero de la coleccion, titulado *Flor de epigramas*.

La Enseñanza.—El número 27 de esta acreditada revista de Instruccion pública contiene el siguiente sumario:

Bibliografía: Cuadernos de filosofía elemental: 1.ª serie, parte 1.ª Estética, de D. Romualdo Alvarez Espino, por M. Gonzalez Ordoñez.—Huesca monumental, de D. Carlos Soler y Arqués, por P. de Alcántara García.—Lecciones de Aritmética, de D. Diego Ferrero, y comparacion de las curvas meteorológicas con las de mortalidad durante la invasion cólerica de Albacete en 1865, de D. Santiago Moreno Rey, por A. Sanchez Perez.—Memoria.—Reales decretos.—Sultos.—Memoria de D. Fermín Caballero (continuacion).—Disposiciones oficiales.—Anuncios bibliográficos.

Del tiempo.

Echamos muchas pestes
contra el mal tiempo,
nos tenia cargados
hasta los pelos;
pero por fin
pareció el veranillo
de San Martín.

Mas no es completa ganga
que hoy el sol muestre
brios que tuvo ocultos
hace dos meses,
porque sus rayos
son los repartidores
de constipados.
Sin embargo que siga,
siga luciendo
sus bellas vestiduras
el Señor Febo:
no se enfurruñe
y meta los hocicos
entre las nubes.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

El vapor Elena, procedente de Liverpool, ha conducido para D. C. Jado 36 cajas hojalata y 1 barrica planchas de vapor.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. J. Rentería, para Bilbao con jabon, buñas y otros efectos.

Id. Bayo, de 222 ts., cap. D. J. Lausirica, para Barcelona y escalas con 732 sacos harina y otros efectos.

Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para Castro y Bilbao con azúcar, cacao y otros efectos.

Corbeta F. V., de 268 ts., cap. D. F. Igartua, para la Habana con 2,500 barriles mayores y 1,780 bultos vino, sidra, conservas y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 d/cha. 49-55 pago el 22.
Barcelona á 8 d/v. 112 beneficio.
Valladolid á 8 d/v. par.

TEATRO.

22 DE AÑO.

Funcion para hoy jueves.

Segunda representacion de la magnífica zarzuela de grande espectáculo, en 4 actos, de los señores Olona y Arrieta, titulada:

EL CAUDILLO DE BAZA.

Entrada general, 3 rs.

A las 7.

SANTANDER.
IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			PRECIOS.			Tren n.º 4.			Tren n.º 2.			Tren n.º 1.		
Clases.	Estaciones.	Tren n.º 1.	Clases.	Estaciones.	Tren n.º 3.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Misto.	Correo.	Misto.	
Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	
1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	
4	2	1	4	2	1	4	2	4	2	4	2	4	2	
25	12	6	25	12	6	25	12	25	12	25	12	25	12	
3	1	0	3	1	0	3	1	3	1	3	1	3	1	
75	37	18	75	37	18	75	37	75	37	75	37	75	37	
10	5	2	10	5	2	10	5	10	5	10	5	10	5	
20	10	5	20	10	5	20	10	20	10	20	10	20	10	
30	15	7	30	15	7	30	15	30	15	30	15	30	15	
40	20	10	40	20	10	40	20	40	20	40	20	40	20	
50	25	12	50	25	12	50	25	50	25	50	25	50	25	
60	30	15	60	30	15	60	30	60	30	60	30	60	30	
70	35	17	70	35	17	70	35	70	35	70	35	70	35	
80	40	20	80	40	20	80	40	80	40	80	40	80	40	
90	45	22	90	45	22	90	45	90	45	90	45	90	45	
100	50	25	100	50	25	100	50	100	50	100	50	100	50	

BECCERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España, mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un fac-simil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro. Se ha repartido la entrega 5.ª y está en prensa la 7.ª en que concluye la Merindad de Cerrato y empieza la del Infantazgo de Valladolid.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Merced a la Exposición universal de 1867 y a la facilidad de comunicaciones con Francia, infinidad de familias españolas visitaron el verano a París. Es el caso de recomendar de nuevo la antigua casa de madame LACHAPPELLE, partera o sea profesora de partos, tan conocida por los resultados que obtiene en el tratamiento de las enfermedades uterinas. Curación pronta y radical, sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas, las pérdidas, el adelanto y malestar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, de palpitaciones, debilidad, enflaquecimiento, excitación producida por los nervios, delgadez y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios por demás sencillos que emplea la Sra. LACHAPPELLE, son el resultado de treinta años dedicados al estudio y observación práctica en el tratamiento especial de estas afecciones. Consultas todos los días en la rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en París.

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA se encuentran de venta los Estados de Sanidad, tanto mensuales como semestrales, mandados remitir a la superioridad por disposiciones de la misma, publicados en el Boletín Oficial del 2 de julio último.

Don Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander. Hago saber: que el día 1.º del próximo mes de diciembre, á las doce de la mañana, se rematará en la sala-audiencia de este Juzgado la casa número primero, calle del Arcillero de esta ciudad, que consta de almacenes, tres pisos y boharcillas, tasada en trescientos treinta y un mil ochenta reales, propia de D. Nicolás García Briz y de sus dos hijos menores D. Fernando y doña María del Carmen García Briz y Aja, vecinos de la villa de Madrid, y se vende á instancia de los mismos, en virtud de espediente incoado en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-Vista de dicha villa, ante el que tendrá lugar igual remate en el propio día y hora, y en ambos no se

admitirá postura que no cubra la referida tasación, y á calidad también de que verificada la subasta se haga saber su resultado á los interesados, y de que estos presten su conformidad, pues que como espediente de jurisdicción voluntaria, se han reservado esta facultad. Lo que se anuncia al público, así como que espresada finca se halla libre de todo gravamen, para que el que guste interesarse en la licitación concorra dicho día en cualquiera de ambos referidos Juzgados, en los que estarán de manifiesto las actuaciones, y entretanto en las escribanías de los respectivos actuarios. Dado y firmado en Santander á nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Pedro Mendiri y Lopez.—P. M. de S. S., Urbano de Agüero. 5

FÁBRICA DE JABONES titulada

NTRA. SRA. DE GUADALUPE.

LIQUIDACION.

No pudiendo continuar el dueño de dicha fábrica por tener que ausentarse de esta ciudad, se hace liquidación del género existente en la misma, ó bien se traspasa si á alguno le conviniere con el género y enseres pertenecientes á ella, dando en tal caso las instrucciones convenientes sobre la elaboración de ellos. Al efecto estará en la referida fábrica el dueño desde el día 5 del mes actual hasta fines del mismo, excepto los festivos, desde las 9 hasta las 12 del día y de 2 á 5 por la tarde.

Depósito de

- Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.
- Zinc en lingotes.
- Clavos de zinc.
- Canales de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar más de los de hojalata, son de mucha más duración.
- Tubos de zinc también para tejados en piezas de la misma longitud que los canales, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.
- Plomo de zinc para pintura.
- Plomo en galapagos.

Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fábrica.

Dirigirse para los pedidos al representante de la Real Compañía Asturiana, Aviles, (Asturias).

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipúzcoa).

LA Dña. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander.

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

El Consejo de Administración de esta empresa ha acordado proceder al pago de un cupón de sus obligaciones hipotecarias de todas series, en la forma siguiente: 30 por 100 pendiente de satisfacer de los cupones vencidos en 30 de abril y 16 de junio de 1865, y 70 por 100 de los semestres de 31 de octubre y 16 de diciembre del mismo año, además de la amortización correspondiente á este último período.

Los tenedores de los títulos se servirán presentarlos con facturas debiles en la sección de Contabilidad para su reconocimiento y exte, en cuyo efecto se admitirán desde las diez de la mañana hasta á una hora tarde en todos los días no feriados á partir desde la fecha. Santander 9 de noviembre de 1866.—El presidente del Consejo de Administración, Marqués de Montecastro.

Gana lo vacuno.

Se vende un novillo de dos años de edad y algunas vacas de leche de raza extranjera. En Viérnoles José Varela. 13

En la tienda de EL RECREO

se han recibido varios surtidos de efectos, abalorios negros tallados de todos números, id. cantillos negros, blancos y acorados, id. perlas de varios colores; pasamanería en negro y colores; guantes de castor para señoras, niños y caballeros; cintería de lana lisa y labrada, id. de seda negra y de colores; lanas merinas, perfumería, guatas, percalinas, deshilados; buen surtido de medias de lana, escocesas para niños, id. algodón fantasía, medias id. para señoras, calcetines de lana y de algodón para caballeros; hules gutaperchas, y surtido para tapicería; juguetes, papel dorado y plateado para cuadros; alfalfa y otras semillas; botanería de todas clases para señoras y para caballeros. Semillas para flores, hojas y papel de seda de todos colores, plumeros. Buen surtido de algodones de todas clases y otros varios efectos propios para la estación de invierno.

Para Sevilla y escalas.

Saldrá de este puerto del 17 al 19 del presente mes el nuevo vapor español nombrado MURILLO,

al mando de su acreditado capitán D. Pascual Marc.

Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Francisco Diaz y su corredor D. Cefeino G. de Arce, Rivera, 25. 1

Para la Habana

Saldrá á la mayor brevedad la veterana fragata clipet española nombrada

ABNEGACION.

al mando de su acreditado capitán D. Juan Berri. Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras de popa y proa y á los que se dan un esmerado trato. Para su ajuste pueden dirigirse á su consignatario D. Gabriel del Campo de este comercio, en el Muelle, núm. 6, ó á la corredería de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. 3

Para Cadiz y Sevilla.

con escalas en Gijón, Rivedero, Coruña, Corral y Vigo. Saldrá de este puerto el 20 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español

BUENAVENTURA.

su capitán D. Marcelino Gálgal. Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz el 30 de noviembre en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios señores Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. 3

Para Barcelona.

con escalas en Gijón, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Alicante y Valencia. Saldrá de este puerto el 25 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español

HAMBURGO.

su capitán D. Francisco Flaquer. Admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.